



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y LLAMA LICITACION PUBLICA; SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS MUNICIPALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ID N.º 4482-26-L124

DECRETO ALCALDICIO N° 2.633.-

DALCAHUE, 08 de noviembre del 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública ID N° 4482-26-L124, denominada "Seguro contra todo riesgo para vehículos Municipales, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N° 19.886 de compras públicas, la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N° 548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública N° 4482-26-L124 a través del portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNESE: Como funcionario responsable de la evaluación será la Administración Municipal en conjunto con la jefa de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 2152210002 Primas y pagos de seguros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal

web www.mercadopublico.cl .-



~~CLARA INES VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Oficina de partes
Archivo

AWGA/CIVG/MAAB/sr^{cm}